



En el marco del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA)

## El MARM subraya la importancia de aplicar los compromisos globales adoptados en Nagoya para detener la pérdida de biodiversidad

- Para lograr estos objetivos, la COP-10 adoptó un Plan Estratégico 2011-2020, revisó la Estrategia de movilización de recursos y aprobó el Protocolo sobre acceso a los recursos genéticos y reparto de beneficios.
- La Subdirección General de Biodiversidad del MARM trabaja en la elaboración del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que integrará todos los objetivos y las metas operativas del Plan Estratégico del CBD.

26 de noviembre de 2010. En el marco del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), la Subdirección de Biodiversidad del MARM ha participado hoy en el Seminario "Implicaciones para España de la estrategia europea post-2010 para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad", con una reflexión sobre los resultados de la 10 Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, celebrada en Nagoya (Japón), el pasado mes de octubre.

Durante la presentación, la Subdirectora General de Biodiversidad, Marta García, ha asegurado que la COP-10 se cerró con un éxito rotundo, ya que se alcanzaron sus tres objetivos principales: la adopción de un Plan Estratégico del Convenio de Diversidad Biológica para el periodo 2011-2020, el desarrollo de la Estrategia de movilización de recursos, y la adopción del Protocolo Internacional sobre acceso a los recursos genéticos y reparto de los beneficios.

Marta García ha explicado el Plan Estratégico del CBD contiene una visión a largo plazo para el 2050, así como una misión con 20 objetivos operativos para el 2020. Consiste en la puesta en marcha de acciones



efectivas y urgentes para detener la pérdida de la biodiversidad, con el objetivo de garantizar que los ecosistemas conserven la variedad de la vida del planeta, contribuyendo de esta manera al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza.

Para alcanzar esta misión, Marta García ha señalado que el Plan Estratégico establece 20 metas operativas, entre las que se incluyen la reducción de la pérdida de hábitats naturales, la protección de al menos el 17% de la superficie terrestre y de aguas interiores, y el 10% de áreas marinas y costeras, la protección y restauración de los ecosistemas degradados, la eliminación de los subsidios perjudiciales para la biodiversidad, el fomento de la pesca sostenible, la lucha contra la extinción de especies amenazadas y el mantenimiento de la diversidad genética de especies cultivadas y animales domesticados.

Para hacer posible el cumplimiento del Plan Estratégico del CBD, la Subdirectora del MARM ha explicado que la COP-10 adoptó compromisos para avanzar en la Estrategia de movilización de recursos, que vincula a todas las Partes del Convenio, con el objetivo de incrementar sustancialmente los recursos financieros, humanos y técnicos. Para ello se ha abierto, un proceso para la identificación de indicadores y objetivos concretos, que se presentará en la COP 11 en 2012.

En relación con la aprobación del Protocolo Internacional sobre acceso a los recursos genéticos y de reparto de los beneficios, Marta García ha aclarado que se pretende reforzar el cumplimiento de las normas nacionales de acceso de los países proveedores de recursos genéticos, mediante la exigencia de medidas de cumplimiento y seguimiento en los países donde se utilicen dichos recursos genéticos.

Marta García ha destacado que actualmente se está trabajando en la integración del contenido del Plan Estratégico del Convenio en la Estrategia de la Unión Europea de biodiversidad, cuyo proceso de elaboración está coincidiendo con los debates para la reforma de la Política Agraria Común, la Política Pesquera Comunitaria y la Política Europea de Cohesión, lo que supone una excelente oportunidad para la



integración sectorial de los objetivos del CBD y su Plan Estratégico en estas políticas.

Por lo que se refiere a España, la Subdirección General de Biodiversidad del MARM trabaja con intensidad en la elaboración del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que integrará todos los objetivos y las metas operativas del Plan Estratégico del CBD.